

MEMORÁNDUM D.S.C. N°494/2019

DE : SEBASTIÁN Riestra López
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S).

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

MAT. : Designa Fiscal Instructor Titular y Suplente causa Rol F-055-2019.

FECHA : 17 de octubre 2019.

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario (a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor (a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, esta División recibió el informe de fiscalización ambiental identificado como DFZ-2018-1726-VI-PPDA, referido a la Unidad Fiscalizable denominada "Panadería Estrella" que tenía por objeto determinar el cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto Supremo N° 15 del año 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins que indica.

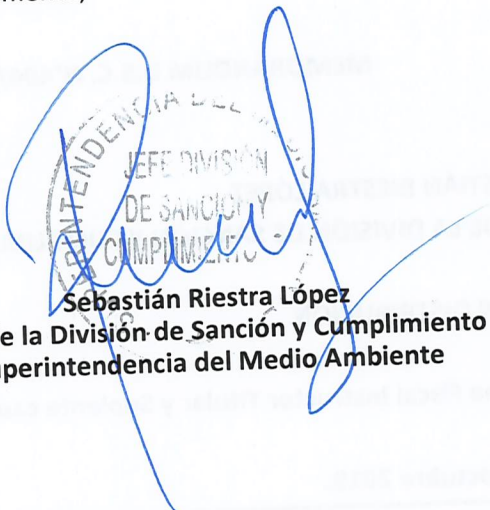
En razón de lo anterior, se ha decidido designar como Fiscal Instructora Titular a doña Lilian Solís Solís y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada al Jefe de División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a don Matías Carreño Sepúlveda.

El Fiscal Instructor deberá investigar los hechos constatados en el Informe de Fiscalización individualizado; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Sin otro particular, se despide atentamente,


Sebastián Riestra López
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

LSS

Distribución:

- Lilian Solís Solís, División de Sanción y Cumplimiento.
- Matías Carreño Sepúlveda, División de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.